

ACTA N°122-2022  
PERIODO CONSTITUCIONAL  
2020-2024

ACTA NÚMERO CIENTO VEINTIDOS- DOS MIL VEINTIDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE CELEBRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CÓBANO EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS A LAS DIECISIETE HORAS EN LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONCEJO

Con la presencia de las siguientes personas:

**PRESIDENTE a.i.**  
Manuel Ovaes Elizondo

**CONCEJALES PROPIETARIOS**  
William Morales Castro  
Kemily Rebeca Segura Briceño  
Carlos Mauricio Duarte Duarte

**CONCEJALES SUPLENTE**

**INTENDENTE**  
Sr. Favio José López Chacón

**ASESORA LEGAL**  
Lic. Rosibeth Obando

**SECRETARIO a.i.**  
Darío Álvarez Arguedas

**AUSENTES**

**CONCEJALES PROPIETARIOS**  
Eric Francis Salazar Rodríguez.  
Minor Centeno Sandi.  
Eduardo Sánchez Segura.

**CONCEJALES SUPLENTE**  
Cristel Gabriela Salazar Cortes

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión

|                |                                               |
|----------------|-----------------------------------------------|
| ARTICULO I.    | ORACION                                       |
| ARTICULO II.   | RATIFICACION DE ACTAS                         |
| ARTICULO III.  | AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES                  |
| ARTICULO IV.   | MOCIONES                                      |
| ARTICULO V.    | ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE                    |
| ARTICULO VI.   | INFORME DE LAS COMISIONES                     |
| ARTICULO VII.  | INFORME DE LA ASESORA LEGAL                   |
| ARTICULO VIII. | INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION |
| ARTICULO IX.   | CORRESPONDENCIA                               |
| ARTICULO X.    | INFORME DE LOS CONCEJALES                     |

**ARTICULO I.**               **ORACION**  
A cargo de la concejala Kemily Segura

**ARTICULO II.**           **RATIFICACION DE ACTAS**

- a. Se somete a ratificación las actas ordinarias número 121-2022 la cual se ratifica en todas sus partes.
- b. Se somete a ratificación el acta extraordinaria 31-2022, la cual no se ratifica debido a que no se encuentran presentes los concejales asistentes de esa sesión, solo el señor Manuel Ovaes Elizondo.

**“Existe obligación de aprobar el acta de cada sesión, las actas no se votan, solo se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite y carece de recursos”**

### **ARTICULO III. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES**

- a. **Se reciben a las Señoras Laura Prado, Geraldine Chávez y Flory Paniagua. Instituto de Fomento y Capacitación Municipal. UNED.**

PRESIDENTE. Les da la bienvenida y concede la palabra

Laura Prado y Geraldine Chávez presentan trabajo

GERALDINNE. Agradece el espacio he indica que creen importante hacer este tipo de devoluciones de los procesos educativos. Este es un proyecto para el Concejo Municipal de Distrito y se ha bajado grandemente la participación de ustedes. Iba dirigido a ustedes. solo que se amplía a la población. De ustedes solo participo don Carlos. El grupo de participación este curso fue muy variado. Este curso fue un gran logro para el Instituto 13 personas matriculadas y que se mantuvieran lo que nos da motivación para continuar. Fueron 5 sesiones de forma hibrida. Tuvimos casi en la apertura la participación de don Favio

SRA LAURA PRADO CHACON. Profesora del curso, Vecina de Santo domingo de Heredia ex alcaldesa de ese cantón facilitadora del Instituto y asesora parlamentaria apoyando a algunos diputados en la comisión de asuntos municipales. Esto se pudo hacer virtual, pero estoy aquí, vengo a aportar critica constructiva que fue elaborada por gente del pueblo, pero me parece oportuno haber sacado tiempo para esto, es evidente que hay mucho potencial. Este documento es propiedad del Concejo y ustedes los puedes socializar, hicimos un trabajo comparativo con gente que trabaja igual que ustedes

**ASUNTO: presentación de recomendaciones finales del curso “Rendición de Cuentas para la Gobernanza Local”.**

**Señoras y señores del gobierno local:**

La **Universidad Estatal a Distancia (UNED)** a través de su **Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL)** se complace en facilitar a la ciudadanía interesada -gratuitamente y libre de requisitos- cursos de extensión y refrescamiento en materia de la disciplina, derechos y deberes de las áreas municipal y local del Estado de nuestra República.

En este caso, entre el 10 de julio y el 7 de agosto pasados ofrecimos a la ciudadanía del distrito Cóbano el curso denominado **Rendición de Cuentas para la Gobernanza Local** a cargo de la suscrita con la colaboración de la Licda. Geraldine Chaves Zúñiga, Coordinadora Territorial de la Zona Pacífico Central del IFCMDL.

Las y los ciudadanos cobaneños que en congruencia con su alto interés en el desarrollo del distrito participaron en este curso fueron:

|            |          |          | <i>Celular</i> | <i>Correo electrónico</i>         |
|------------|----------|----------|----------------|-----------------------------------|
| Emanuel    | Acuña    | Mora     | 86 867 974     | emanuel.acuna.mora@gmail.com      |
| Viviana    | Anchía   | Salazar  | 87 832 474     | vivi38costarica@hotmail.com       |
| Dunia      | Campos   | Salas    | 89 415 670     | ducam1112@hotmail.com             |
| Francisco  | Céspedes | Vega     | 61 507 315     | franciscocespedesvega01@gmail.com |
| Lidieth    | Cruz     | Sibaja   | 88 189 664     | lidiette.cruz29@gmail.com         |
| Mauricio   | Duarte   | Duarte   | 61 320 378     | bana02-duarte@hotmail.com         |
| César      | Elizondo | Rosales  | 88 765 300     | cesarelizondo571@gmail.com        |
| Roxana     | Lobo     | Granados | 83 167 314     | rlobo@municobano.go.cr            |
| Paulina    | Morales  | Dávila   | 84 285 406     | paulinamdd70@gmail.com            |
| Flory Elay | Paniagua | Luna     | 88 257 437     | floryelay_13@hotmail.com          |
| Gilberto   | Quesada  | Vásquez  | 84 997 798     | josequesadacobano@hotmail.com     |
| Yanira     | Quirós   | Rojas    | 87 018 222     | yaquiros1@hotmail.com             |
| Febe       | Solano   | Solís    | 87 743 868     | febej24@hotmail.com               |

Como parte de sus deberes para ganar el curso, estos estudiantes debieron comprobar haber logrado afinar sus conceptos de:

- Transparencia.
- Derecho a la información.
- Derecho de petición.
- Datos públicos y datos sensibles.
- ¿Qué es un informe de labores y cómo se prepara?
- ¿Qué es rendir cuentas?
- Contenidos, alcances y puesta en marcha de un programa de gobierno.
- Buenas prácticas e innovación en la rendición de cuentas, entre otros.

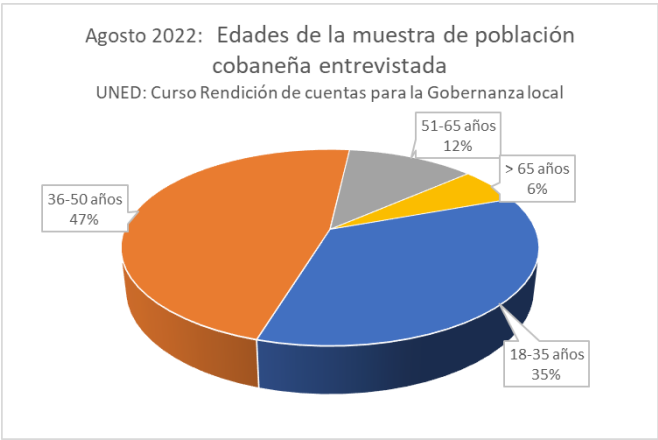
El trabajo realizado abarcó hacer estudios de comparación de las páginas-web y espacios en Facebook de todos los Concejos Municipales de Distrito del país, recibir y analizar el extenso informe de labores de los primeros 100 días y los dos informes anuales presentados por el Intendente Favio López todos bajo la lupa del programa de gobierno en ejecución, hacer dos encuestas a la ciudadanía en general del distrito sobre conocimiento de proyectos que ejecuta la municipalidad y el interés real por conocer sobre las labores que desarrollan la Intendencia y el Concejo de Distrito Cóbano, el gobierno local como un todo y las propias acciones individuales de las y los concejales, la frecuencia de recepción, el medio y el formato más apropiados en recibir información.

Para graduarse de este curso, los alumnos trabajaron en dos grupos para presentar el contenido del presente documento, producto de su proceso de aprendizaje y de las tareas que realizaron cada semana. Además, en conjunto desarrollaron recomendaciones que permitirían al Intendente y al Concejo de Distrito de Cóbano promover efectivamente la comunicación de sus labores.

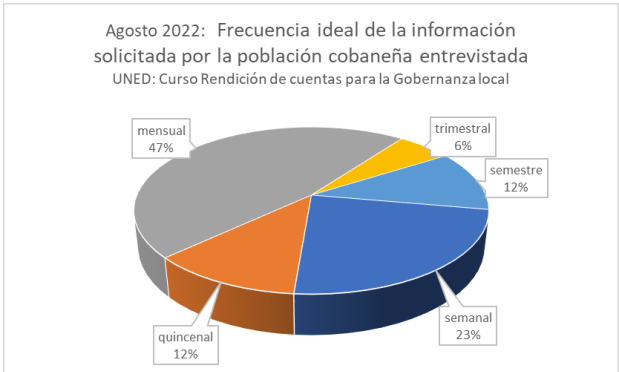
Considerando que el resultado de este esfuerzo ciudadano puede ser aprovechado como insumo de gran potencial para mejorar la labor que Ustedes ejercen en este periodo constitucional, agradeciendo el tiempo que nos han cedido dentro de su sesión procedemos a presentárselos:

**Estudio de campo**

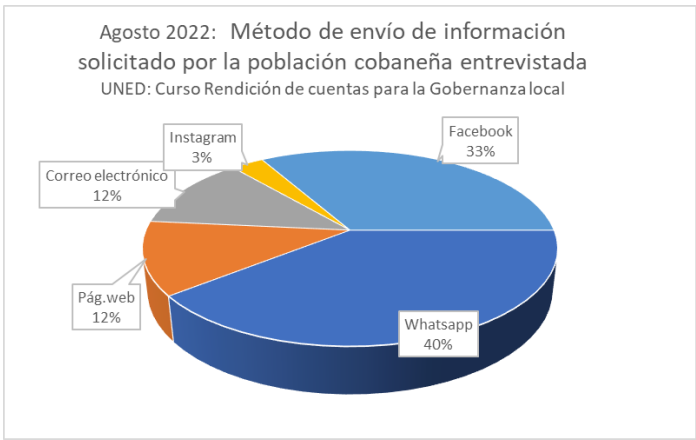
La **totalidad** de los cobaneños entrevistados afirmó **tener mucho interés** en recibir toda la información descrita. Las proporciones etarias de esos entrevistados fueron:



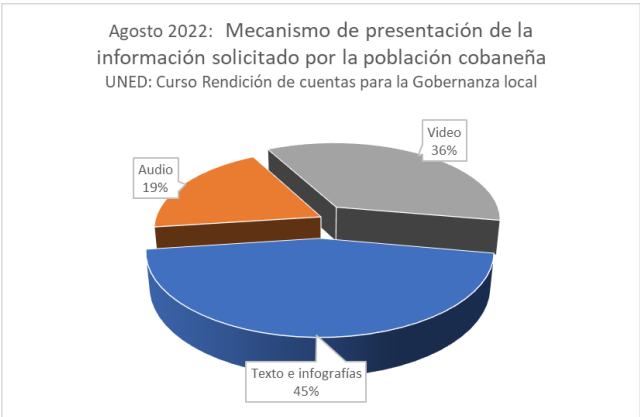
La ciudadanía cobaneña entrevistada piden que los informes les sean presentados con la siguiente frecuencia:



Las y los cobaneños también mostraron sus preferencias sobre el medio más adecuado para la socialización de esta información:



Hicieron notar además cuál es la forma con que se les facilitaría más acceder a la información:



Basados en su propia experiencia y opiniones de ciudadanas y ciudadanos cobaneños, en su trabajo final de evaluación de aprendizaje, los participantes presentaron a discusión y valoración grupal diversas recomendaciones para el perfeccionamiento de los informes de labor de las autoridades políticas del distrito que podrían ser aprovechadas por su Intendencia y Concejo. A continuación, presentamos resumen de la consolidación de las recomendaciones grupales aceptadas:

**Mejoramiento del Informe Anual del Intendente**

1. Que refleje los resultados del trabajo anual de cada departamento que integra la municipalidad.
2. Que incluya información de programas y proyectos que se desarrollaron durante el año.
3. Incluir datos estadísticos, tablas y gráficos (ejemplo: sobre inversión efectiva).
4. Reflejar el avance de los ítems del programa de gobierno del Intendente, particularmente en adulto mayor y seguridad ciudadana.
5. Fotos (antes y después) y videos de los procesos constructivos que ilustren y demuestren el trabajo realizado.
6. Reflejar en el informe lo actuado en materia de seguridad ciudadana.
7. Reflejar los proyectos de inversión en infraestructura y su porcentaje de avance.
8. Publicar los informes en la página web de la municipalidad, ninguno se encuentra a la fecha al alcance de la ciudadanía.
9. Formalizar el acto de entrega del informe escrito de la gestión municipal (todas las dependencias) a más tardar el 28 de febrero ante la Secretaría del Concejo para el posterior análisis y aprobación, durante los primeros 15 de marzo del órgano colegiado.
10. Formalizar el acto mismo de rendición de cuentas anual en una sesión extraordinaria del Concejo, publicarla y transmitirla en vivo por el Facebook Live.
11. Hacer un video de unos 20 a 30 minutos que sea el resumen de su informe de labores escrito, que permita circularlo fácilmente entre la población.
12. De ser posible, para facilitar la socialización del informe entre la totalidad de los habitantes del distrito, traducirlo al idioma inglés, tomando en cuenta la gran cantidad de extranjeros que viven en el distrito.
13. Acercarse a las comunidades, organizar reuniones para ejecutar rendición de cuentas y presente su informe de labores (de ahí la importancia de contar con un video que se socialice fácilmente).

**Mejoramiento de las páginas web y de Facebook de la Municipalidad de Cóbano.**

**Uso de la red WhatsApp.**

1. Convertir la página de Facebook del Concejo de Distrito en un medio interactivo, con publicaciones constantes que estén bien documentadas para generar el hábito de su revisión para estar informado.
2. Que lo que publica el Intendente actualmente solo en su Facebook personal, que también sea compartido en el Facebook del Concejo de Distrito e incluso en una sección de noticias de la página web de la municipalidad.
3. Dado que no todos los administrados del CMD tienen acceso actual a redes sociales o tecnología, considerar otros medios de comunicación como volantes o el uso del correo electrónico al que ya se envían las facturas por cobro de servicios y podría convertirse en una forma de hacerle llegar la información de la gestión municipal para que se informen de en qué se invierten los fondos municipales?
4. Incluir en la página web todos los informes anuales de gestión históricos que hayan presentado el Intendente y de los Concejales en cumplimiento de su obligación legal.
5. Incluir en la página web más información turística del distrito (playas, sodas, restaurantes, tours y más) que incluya también mapas de los caminos y principales cruces para facilitar el tránsito de quienes nos visitan. Una página más interactiva y que se convierta en un referente de información oportuna y actualizada para el turista.
6. Crear una comisión especial de comunicación que establezca una estrategia y plan de acción de cómo comunicar y transmitir información del quehacer del gobierno local.
7. Dinamizar las redes y medios informativos en general contemplando los diferentes segmentos de la población: cada herramienta de redes sociales se puede dirigir a diferentes públicos. Población joven con Instagram.
8. Muchas personas coinciden en que WhatsApp es lo más accesible para la mayoría de la población. Por medio de videos cortos se puede hacer viral la información más eficientemente.
9. Grupos de WhatsApp pueden automatizarse para enviar información a todos sus miembros sin que se pueda responder por este medio.
10. Asegurarse de que todos los actores colegiados del distrito -como Asociaciones de Desarrollo, Cámaras de Turismo y grupos comunales- tengan parte en el chat oficial. Promover que estas instancias a su vez, retransmitan en sus grupos de Whatsapp la información para que le llegue a más gente.
11. Facilitar un sitio en Whatsapp para denuncias y sugerencias que sean efectivamente atendidas (respuesta y seguimiento) por un funcionario municipal.
12. Aprovechar el talento y los equipos de los que ya se dispone en el distrito (ejemplo el estudiantado, profesorado y el canal de comunicación del CTP) para conseguir la mayor efectividad en el uso de las TIC's para optimizar la comunicación con los administrados.

#### **Recomendaciones para el Concejo Municipal de Distrito**

1. Es urgente optimizar las condiciones técnicas para la transmisión en tiempo real de las sesiones del Concejo usando al menos la opción del Facebook Live.
2. Que las grabaciones de las sesiones del Concejo se mantengan disponibles en la página web de la municipalidad y que se habilite un canal en YouTube que sea de la Municipalidad para que queden ahí guardados también todos los videos de las sesiones.
3. Formalizar la rendición de cuentas de que los concejales brinden informes de su labor al distrito (en las sesiones del Concejo, en comisiones y todas aquellas acciones que ejecutan en función de su cargo de elección popular) y que estas sean publicadas en los medios de que disponga la municipalidad.

- 4. Informar sobre la labor de cada comisión municipal permanente y especial, sus sesiones, actas y decisiones tomadas que se elevan a conocimiento del Concejo Municipal.
- 5. Nombrar a un personero del concejo para que sea el encargado formal de administrar y subir la información objetiva y oportunamente de los temas relevantes vistos en las sesiones y de la toma de decisiones adoptadas.

**Recomendaciones de inversión para mejorar comunicación, información y gestión municipal (no es un gasto)**

- 1. Nuestras democracias están cambiando gracias a los avances en las tecnologías de la información y uso de redes, en donde se cruzan la gestión institucional con las facilidades que brinda INTERNET. La información se maneja ahora EN LÍNEA. Por lo tanto, se hace necesario invertir en infraestructura tecnológica y personal experto en Tecnologías de la Información para direccionar el quehacer municipal hacia un gobierno digital.
- 2. Inversión en un profesional de la comunicación con experiencia en el manejo de redes sociales al servicio de la municipalidad y de la gobernanza local.

**La rendición de cuentas es una responsabilidad de TODO el gobierno local**

- Incluye a la Intendencia, Sindicaturas, Concejalías, comisiones y a toda la administración municipal.
- No es estática, es dinámica. La gente quiere y merece ser visitada por sus autoridades municipales, en sesiones extraordinarias o bien, en sesiones de trabajo en sus vecindarios, la municipalidad acercándose a la ciudadanía. El deber de INFORMAR y el derecho ciudadano de estar INFORMADOS.

Considerando que los resultados de estos esfuerzos académicos del IFCMDL deben ser puestos a conocimiento de las autoridades políticas (en el óptimo sentido de la palabra) que son los únicos que efectivamente podrían aprovecharlos, como facilitadora académica del grupo y desde la coordinación territorial, hacemos entonces de su respetable conocimiento los productos ya avalados de este estudio efectuado por ciudadanos netamente cobaneños interesados en aportar propuestas que sirvan para mejorar la rendición de cuentas del gobierno local del Distrito de Cóbano.

Quedamos respetuosas a su disposición,

**Material complementario**

Artículo 17. - Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el concejo municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género, además deberá estar a disposición de los habitantes del cantón a través de cualquier medio idóneo convencional o por medio de la página web de la corporación.

# INFORME

## CONCEPTO

ES UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE CONSISTE EN DAR CUENTA DETALLADA SOBRE ASUNTOS DETERMINADOS, OBSERVACIONES QUE SE PUEDEN HACER Y AL MISMO TIEMPO SUGIERE POSIBLES - SOLUCIONES PARA MEJORAR O ALIVIAR UNA SITUACIÓN DADA.

**USOS DEL INFORME**

ES DE USO INTERNO EN TODA INSTITUCIÓN O DEPENDENCIA, VA DIRIGIDO DE UN SUBORDINADO A SU INMEDIATO SUPERIOR, JEFE O DIRECTOR, TAMBIÉN PODRÍA DARSE ENTRE PERSONAS DEL MISMO NIVEL O JERARQUÍA, CUANDO EL CASO LO REQUIERA.

EL INFORME PARA QUE CUMPLA SU OBJETIVO DEBE SER:

- PRECISO Y EXACTO EN SUS APRECIACIONES, BASADOS EN HECHOS VERÍDICOS Y SOBRE TODO DE IDEAS CLARAS PARA NO CONFUNDIR AL RECEPTOR O LECTOR.
- REDACTAR ORDENADAMENTE, TODO LO QUE HA SUCEDIDO, SIN OMITIR NINGÚN DATO.



Una rendición de cuentas transparente permite:

- Conocimiento sobre las decisiones tomadas de forma detallada.
- Se explican las motivaciones y justificaciones de las decisiones tomadas.
- Acceso a la información: por ejemplo, el uso de los recursos económicos, o bien sobre riesgos y problemas que se han presentado en el desarrollo de proyectos o programas.
- Es un mecanismo de interacción con los habitantes para evacuar consultas, conocer su percepción sobre los resultados de la administración.

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL

FLORY: Se trabajó para el pueblo con mucho cariño como hemos trabajado de una u otra forma en diferentes grupos. Esperando acojan ese trabajo y nos hagan llegar la información, pues en bonito saber que se hace aquí.

PRESIDENTE: Felicitarlas por este curso, un trabajo muy bueno.

WILLIAM: Muy importante buscar otros medios no tecnológicos, pues la zona es muy rural, y gran parte del distrito no tiene cobertura celular, un casillero con la información impresa para que también este disponible.

PRESIDENTE: Se acoge el trabajo presentado.

LAS SEÑORAS AGRADECEN EL ESPACIO Y SE RETIRAN

ARTICULO IV. MOCIONES

- a. **Moción propuesta el Intendente Municipal Sr. Favio López. MOCION INTENDENCIA 11-2022 Asunto:** Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas la declaratoria de Calle Publica LA CALLE LOS PORRAS.

MOCION

Considerando:

- 1.- Que desde el 18 de mayo del año 2018, este Concejo Municipal remite expediente completo a conocimiento del Concejo Municipal de La Municipalidad de Puntarenas con la finalidad de que se realice por parte de este concejo Municipal la aceptación de la calle Los Porras, la declaratoria de calle publica y asimismo se autorice al alcalde para que comparezca ante notaria para la recepción de dicha calle, que desde el año 1996 fue declarada por este Concejo Municipal Calle Publica, sin embargo legalmente dicho acto es invalido dado que le corresponde legalmente al Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas realizarlo, .
- 2.- Que siendo que ha sido considerable el tiempo que ha transcurrido y es de suma importancia para las familias que viven en dicha calle que sea aceptada, declarada y traspasada.
- 3.-Que es de nuestro conocimiento el Concejo Municipal de Puntarenas cuenta con criterio Técnico y jurídico para poder tomar los acuerdos respectivos.

Mociono para:

Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas interponer sus buenos oficios y sea tomado el acuerdo para la aceptación de la Calle Los Porras, La declaratoria de calle Publica la calle Los Porras y se autorice al alcalde para que comparezca ante notaria para firmar la escritura de traspaso de dicha calle y se incluída en el inventario de calle del Cantón de Puntarenas.

#### **ACUERDO N°1**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** “ 1.1. Dispensar del tramite de comisión”.  
ACUERDO UNANIME Y FIRME.

1.2. Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Intendente y remitir este acuerdo al Concejo de Puntarenas solicitándoles con todo respeto tomar el acuerdo solicitado el cual es de gran urgencia para nuestro distrito”. ACUERDO UNANIME. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien preside esta sesión ante la ausencia del presidente Sr. Eric Salazar Rodríguez, Kemily Segura Briceño (la cual asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi), William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura)

- b. **Moción Propuesta por el Intendente Municipal Sr. Favio López. MOCION INTENDENCIA 2022-012. Asunto:** aceptar donación de recolección y transporte de residuos.

#### **MOCION**

##### **Considerando:**

- 1.- Este Concejo Municipal de Distrito viene presentando problemas a nivel presupuestarios desde inicio de este año, debido a la improbación del presupuesto ordinario para el año 2022 de la Municipalidad de Puntarenas, presupuesto en el cual se encontraba incluido los fondos para hacerle frente de manera eficiente al servicio de recolección de residuos, situación que evidentemente género que dicho Concejo Municipal tuviera que trabajar con un presupuesto ordinario ajustado que no puede satisfacer las necesidades actuales.
- 2.- actualmente no se cuenta con contenido económico para hacerle frente al servicio de recolección de residuos, los fondos para hacerle frente a este servicio están dentro del presupuesto extraordinario 02, el cual aún está en proceso de aprobación en Puntarenas para su posterior traslado a la CGR.
- 3.-la empresa contratada por este concejo Municipal que brindaba el servicio de recolección, presento una carta de intención de donación para recolectar la basura de manera de manera desinteresada por hasta 8 semanas mientras se aprueba el presupuesto extraordinario 02, esto con el fin de salvaguardar la salud pública de la población del distrito.
- 4.- la empresa dice tener la capacidad económica de hacerle frete a esta donación y de esta manera apoyar a la institución que por varios años le ha contratado para brindar este servicio.
- 5- los camiones municipales recolectores, presentan problemas mecánicos, ante la falta de contenido económico no se puede hacer frente a la reparación de los mismos, lo cual agrava la situación de la basura en el distrito.
- 6- se ha solicitado a la municipalidad de Puntarenas ayuda para apalear esta situación, se han enviado solicitudes de convenciones, sin embargo no hemos recibido respuesta formal por parte de Puntarenas, sin embargo el alcalde manifestó verbalmente que no cuentan con la capacidad económica ni material de apoyarnos en este tema, debido a que también ellos cuentan con serios problemas en este servicio.

##### **Mociono para:**

Se acepte la donación que ofrece la empresa roljuango para de esta manera poder contar con este servicio mientras se autorizan los fondos para hacerle frente a la contratación correspondiente de recolección de residuos sólidos en el distrito.

#### **ACUERDO N°2**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA: “2.1. Dispensar del tramite de comisión”.**

**ACUERDO UNANIME Y FIRME**

**2.2.** Acoger en todas sus partes la moción presentada por el Intendente. \*\*\*

**2.3.** Aceptar la donación ofrecida por la empresa Roljuanjo para recolectar la basura de manera desinteresada por hasta 8 semanas mientras se aprueba el presupuesto extraordinario 02-2022, expresada en documento de intensión de donación suscrita por el Sr. Jorge Eduardo Chacón Chacón, representante legal de la sociedad denominada NIVELACIONES Y TRANSPORTES ROLJUANJO LTDA y recibida en este Concejo el día 30 de agosto. \*\*\*\*\*

**2.4.** Solicitarle a la Asesoría Legal se formalice el expediente respetivo de esta donación con la documentación requerida”. Votan a favor los Concejales Manuel Ovares Elizondo (quien preside esta sesión ante la ausencia del presidente Sr. Eric Salazar Rodríguez, Kemily Segura Briceño (la cual asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi), William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO V. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**  
**SE DISPENSA**

**ARTICULO VI. INFORME DE LAS COMISIONES**

**COMISION ESPECIAL PERMANENTE DE ZONA MARITIMO TERRESTRE**

**a. Recomendación en Relación a acuerdo de apariencia Inválido.**

En reunión sostenida por la comisión especial permanente de Zona Marítimo Terrestre el día 30 de agosto del año dos mil veintidós, a las catorce horas en la sala de sesiones del Concejo, presentes los miembros William Morales y Mauricio Duarte Duarte. Y la presencia de la Asesora Licda. Rosibeth Obando, se tomó el siguiente:

#### **DICTAMEN DE COMISION**

**ASUNTO. Recomendación en Relación a acuerdo de apariencia Inválido.**

Documentos analizados para poder dictaminar:

1. Pase CMS –S-142-2022
2. OFICIO ZMT-184-2022. Coordinador ZMT.
3. OFICIO ALCC 025-2022. Asesoría Legal Concejo Municipal.

#### **RESULTANDO:**

- 1.- Que esta comisión conoce oficio ZMT 184-2022, que indica que en la sesión ordinaria número 143-18, artículo VII, inciso b, del día 22 de enero del 2019 del Concejo Municipal, se autorizó la cesión de derechos de la concesión a nombre de la de la señora María Cecilia Porras Chacón portadora de la cédula 6-0150-0050, expediente 1697-1999, para ser trasladada a nombre de la sociedad denominada El Plato de Mi Papá Sociedad Anónima.
- 2.- Que Dicha aprobación se realizó en base a una recomendación que consta en el oficio L-ZMT-62-

2017 del Lic. Juan Luis Bolaños (folio 184-185), quien fungía como asesor legal del departamento de Zona Marítimo Terrestre, sin embargo dicha recomendación se realizó en detrimento de la Ley de Zona Marítimo Terrestre N°6043, en virtud de que según se desprende del oficio I-ZMT-066-2017 emitido en fecha 22 de diciembre del 2017, por el inspector Municipal Greivin Carmona Rodríguez y recibido por el Lic. Bolaños el 26 de diciembre del 2017, ninguna de las construcciones existentes en el sitio, cumplen con el plan regulador de Playa Carmen, por tanto no era posible jurídicamente recomendar la cesión de la concesión. A folio 151-155 del expediente consta el oficio I-ZMT-066-2017.

**3.-** Que se desconoce porque el Lic. Bolaños pese a la claridad del oficio de cita, recomendara al Concejo directamente la sesión que no cumplía con el marco jurídico, de ahí que deviniera el oficio G-2543-2019 del Instituto Costarricense de Turismo el cual improbara la solicitud de la sesión (folio 218-219).

**4.-** Que A folio 214 del expediente consta el oficio L-ZMT-70-2019 del Lic Juan Luis Bolaños en el cual solicita subsanar un error material, de número de cédula jurídica anotado de forma incorrecta de la sociedad El plato de mi Papá, además solicita al Instituto Costarricense de Turismo reconsidere la cesión de la concesión, por lo que en virtud de dicha petición el Instituto Costarricense de Turismo nos notificó el oficio DPD-ZMT-945-2019 (folio 220-224), mismo en el cual se realiza un exhaustivo análisis de los dictámenes de la Procuraduría C-174-2016 y C-142-2019, mismos que son vinculantes para este Concejo Municipal de Distrito, los cuales son respondidos a esta corporación municipal en atención a consultas concretas,

**5.-** Que A folios 231-235 consta el oficio L-ZMT-020-2021, y folio 247-251 consta el oficio L-ZMT-060-2022 ambos de la asesora legal de Zona Marítimo Terrestre Licda. Aralyn Villegas Ruiz, en los cuales comparte criterio con el Instituto Costarricense de Turismo respecto a improcedencia de la cesión en cuestión.

**6.-** Que por no ser procedente la cesión de la concesión, recomienda al Concejo respetuosamente, si así lo tiene a bien, valore con su asesoría legal lo procedente con el acuerdo la sesión ordinaria número 143-18, artículo VII, inciso b, del día 22 de enero del 2019 del Concejo Municipal en el que se autorizó la cesión de derechos de la concesión a nombre de la de la señora María Cecilia Porras Chacón portadora de la cédula de identidad número 6-0150-0050 a nombre de la sociedad denominada El Plato de Mi Papá Sociedad Anónima.

Así mismo les comunico que la concesión a nombre de la señora Porras Chacón María Cecilia portadora de la cédula de identidad número 6-0150-0050, vence el 05 de mayo del 2024.

#### **CONSIDERANDO:**

**1.-** Que según oficio ALCC 025-2022 de la Licenciada Rosibeth Obando Loria, asesora legal de esta comisión, Respetando, el criterio dado por la asesora Legal del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, mediante oficio L-ZMT-020-2021, en respuesta a la señora Maria Cecilia Porras Chacón sobre la reconsideración de la cesión de derechos y así como del oficio N° ZMT 184-2022, titulado recomendación en relación a acuerdo en apariencia inválido, esta Asesoría legal considera lo siguiente: El Concejo Municipal toma el acuerdo de sesión ordinaria número 143-18-artículo VII, inciso b del 22 de enero del año 2019, basados en la recomendación Legal del departamento de Zona Marítimo Terrestre, el cual tomo como base para su recomendación el informe de inspección de las construcciones realizado por el funcionario encargados de las mismas, recomendación que indico que no existía ningún problema para que se produjera la cesión de derechos por parte de la señora Porras Chacón a la sociedad anónima el Plato de mi Papa, expediente de concesión número 1697-1999, por lo que no existiendo elementos que ameriten la negativa la comisión de zona marítimo terrestre autoriza la cesión de derechos:

Seguidamente mediante oficio IC- 524-2019, la señora Cinthya María Rodríguez Intendente en ejercicio, en fecha 3 de setiembre del año 2019, ocho meses después de haber sido tomado el acuerdo de autorización de cesión de derechos, remite expediente al Instituto Costarricense de Turismo.

Posteriormente la Gerencia General del ICT dirige mediante oficio G 2100-2019 del cuatro de octubre de 2019, a este Concejo Municipal, para el cumplimiento de las observaciones realizadas, a la solicitud de autorización de Cesión de Derechos y le otorga un plazo de 20 días hábiles para su cumplimiento, debiendo consignar correctamente el número de cedula jurídica de la sociedad El Plato de Mi Papa Ltda y además las edificaciones de la parcela no respetan los retiros conforme al Plan Regulador.

Cabe indicar que a este Concejo Municipal, la administración hace llegar oficio solicitando la corrección del error material en el acuerdo tomado en la sesión ordinaria número 143-18-artículo VII, inciso b del 22 de enero del año 2019, de lo cual fue consignado de forma errónea el número de cedula jurídica de la sociedad cesionaria, más nunca fue advertido de la otra observación, de lo cual existía un plazo de

20 días para subsanar so pena de dar por no cumplido lo solicitado obligándonos a tener que presentar una nueva gestión si no se cumple en dicho plazo.

Del mismo modo, del análisis del expediente de concesión 1697-1999, tenemos que no existe oficio de la Coordinación del Departamento de Zona Marítimo Terrestre en el que se les indique a la concesionaria que para que les sea autorizada la cesión de derechos deberán ajustar las construcciones respetando los retiros, de lo contrario el ICT improbara la solicitud de aprobación de sesión de concesión.

Habiéndose omitido, por falta de comunicación, por parte del Concejo Municipal cumplir con la prevención del ICT, mediante oficio G-2543-2019 la Gerencia General resuelve improbandolo la solicitud de cesión de derechos solicitada por la señora María Cecilia Porras Chacón, sin perjuicio que el Concejo Municipal pueda hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT para lo cual deberá el interesado actualizar y remitir a la municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia.

Considero que de lo anterior anotado y partiendo entonces de las siguientes tres situaciones:

Primero: El Concejo Municipal nunca dirigió oficio a la señora Porras Chacón señalando puntualmente las correcciones que deberían de haber realizado según inspecciones realizadas, considera esta Asesoría Legal que deberían notificar junto a los informes de inspección un oficio por parte de la coordinación en la que se señale puntualmente las correcciones que debieron realizar los concesiones.

Segundo: No se notifica a la señora que existía una prevención del ICT, que indicaba que las construcciones no cumplían con los retiros y que de no ser subsanado eventualmente podría improbarse la solicitud de aprobación de sesión de derechos, y así lograr se corrigiera lo solicitado por el ICT.

Tercero: Que el Concejo Municipal puede hacer una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso en el ICT, previo a ello solicitar a la señora Porras Chacón actualizar y remitir a la municipalidad toda la documentación legal que haya perdido vigencia y además realizar las correcciones para que las construcciones se ajusten según los retiros. El ICT nunca habla de anular acuerdos inválidos.

No encuentra esta Asesoría sustento legal para tomar como invalido el acuerdo tomado en sesión ordinaria número 143-18-artículo VII, inciso b del 22 de enero del año 2019, si bien es cierto las construcciones que posee la parcela no se ajustaban y que por una mala recomendación se da a conocer al Concejo Municipal que si cumplían, lo que motivo la autorización para la cesión de derechos, no obstante el ICT dio un plazo para realizar las correcciones necesarias para poder cumplir a cabalidad y no habiéndose cumplido se puede realizar una nueva gestión.

Recomendación: Por lo que esta Asesoría sugiere a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre recomendar al Concejo Municipal solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, que mediante oficio de la Coordinación de dicho Departamento solicitarle a la concesionaria que deberá, de acuerdo a los informes de inspección que señalan que las construcciones no cumplen con los retiros, ajustar las construcciones según lo establecido en el Plan Regulador y adjuntarle a la solicitud dichos informes, de ser necesario actualizar, y solicitar un nuevo informe de inspección que señala puntualmente que construcciones no cumplen con los retiros y decirles específicamente o puntualmente porque no cumplen, y de acuerdo al informe de Construcciones, (para ello deberá solicitar el coordinador de ZMT al departamento de construcciones un informe de los trabajos que deberá realizar por parte de la concesionaria para ajustar las construcciones y además indicarle en razón de demoler que permisos deberá solicitar en el Concejo Municipal para realizar las demoliciones, todo lo anterior por cuanto no cuenta actualmente este Concejo Municipal de Distrito con un Manual de ZMT que guíe al Concesionario o solicitante de concesión para saber paso a paso que realizar para poder ajustar las construcciones a los planes reguladores), deberá realizar lo anotado por el informe de construcción, posterior a ello una vez constatado que haya corregido lo señalado mediante oficio, solicitar a la señora Porras Chacón actualizar toda la documentación legal que haya perdido vigencia para poder remitir nuevamente el expediente al Concejo Municipal para que se acuerde remitir el expediente nuevamente al ICT con una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso.

Conclusión:

Considero que la administración no ha sido clara con la concesionaria en indicarle que debe de corregir, apreciación surge del análisis del expediente, en donde no consta un solo correo electrónico u oficio por parte de la Coordinación del Departamento de ZMT dirigido a la concesionaria solicitando explícitamente que debe de corregir, las omisiones de la administración o el suponer que con solo la notificación de informe de inspección ya están dando por enterado a un administrado de situaciones

es lo que ocasiona muchas veces el efecto tortuga en los expedientes de Zona Marítimo Terrestre, con el administrado se debe ser más formal y más puntual con lo que se solicita, máxime que no se cuenta con una manual que guíe al concesionario o solicitante de concesión que hacer en caso de...

El único oficio del departamento que se dedica a contestar un escrito de solicitud de la señora Cecilia Porras Chacón es el oficio ZMT -180-2022, es en razón de un amparo de legalidad que obliga a la señora Porras Chacón a interponer por no respuesta por parte del departamento a una solicitud por ella realizada, en donde el Tribunal Contencioso Administrativo declara con lugar y ordena a la Municipalidad de Cóbano resolver de forma completa en ocho días a la señora Porras Chacón.

En dicha respuesta según mi criterio se debía de aprovechar e indicarle que deberá de realizar las correcciones para poder nuevamente ingresar la cesión al ICT, para su aprobación más sin embargo se limitaron indicándole que el acuerdo de Concejo no considero los elementos normativos de la Ley 6043 al autorizar la cesión de una persona a otra, aunque las construcciones existentes no cumplen con el Plan Regulador de Santa Teresa vigente en la zona.

Reitero debemos buscar soluciones y no entabrar más el sistema responsabilizado al Concejo Municipal por las omisiones cometidas por dicho Departamento.

### **POR LO TANTO**

Esta Comisión Especial de Zona Marítimo Terrestre DICTAMINA recomendar al Honorable Concejo Municipal del Concejo Municipal

**1.-** Mantener el acuerdo de sesión ordinaria número 143-18-artículo VII, inciso b del 22 de enero del año 2019,

**2.-** Solicitarle al Departamento de Zona Marítimo Terrestre enderezar las actuaciones dentro del expediente de la concesionaria y realizar formal notificación mediante un oficio donde le sea solicitado que deberá ajustar las construcciones según lo establecido en el Plan Regulador y adjuntarle a la solicitud dichos informes, de ser necesario actualizar, y solicitar un nuevo informe de inspección que señale puntualmente que construcciones no cumplen con los retiros y decirles específicamente o puntualmente porque no cumplen. Además requerir de un informe de Construcciones, de los trabajos que deberá realizar por parte de la concesionaria para ajustar las construcciones y además indicarle en razón de demoler que permisos deberá solicitar en el Concejo Municipal para realizar las demoliciones, todo lo anterior por cuanto no cuenta actualmente este Concejo Municipal de Distrito con un Manual de ZMT que guíe al Concesionario o solicitante de concesión para saber paso a paso que realizar para poder ajustar las construcciones a los planes reguladores), deberá realizar lo anotado por el informe de construcción.

**3.-** Solicitar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre que una vez constatado que la concesionaria haya corregido lo señalado mediante oficio notificado, requiera de la misma una actualización de toda la documentación legal que haya perdido vigencia para así remitir nuevamente el expediente al Concejo Municipal para que se acuerde remitir el expediente nuevamente al ICT con una nueva gestión de reingreso consignándose una nueva fecha de ingreso.

Eric Salazar R.  
Coordinador

Carlos Duarte D.  
Miembro

### **ACUERDO N°3**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** 3.1. Acoger en todas sus partes el dictamen emitido por la comisión especial permanente de zona marítimo terrestre". \*\*\*

**3.2.** Mantener el acuerdo tomado por este concejo en la sesión ordinaria número 143-19-artículo VII, inciso b del 22 de enero del año 2019 que dice: 3.2. "Aprobar la CESION TOTAL DE DERECHOS de concesión de María Cecilia Porras Chacón, a título personal, mayor de edad, costarricense, divorciada portadora de cédula número 6-0150-0050, a favor de la sociedad denominada El Plato de mi Papa Ltda, con cédula jurídica 3-102- 738592. Para uso Residencial Recreativo, en Playa Carmen de Santa Teresa de Cóbano, Plano Catastrado: p -703375-2001 con expediente 1697-1999".

ACUERDO UNANIME

- 3.3.** Dar pase de este dictamen y acuerdo a la administración para su ejecución". ACUERDO UNANIME Manuel Ovares Elizondo (quien preside esta sesión ante la ausencia del presidente Sr. Eric Salazar Rodríguez, Kemily Segura Briceño (la cual asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi), William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura). Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **UNANIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO VII. INFORME DE LA ASESORA LEGAL**  
SE DISPENSA

**ARTICULO VIII. INFORME DE LA INTENDENCIA Y LA ADMINISTRACION**

- a. Como parte de las actividades de la semana cívica es darle una cara nueva al edificio municipal con algunos fondos pequeños que quedaban y con fondos de algunos funcionarios.
- b. **OFICIO ZMT-204-2022. ASUNTO. Revisión de expediente 2789-05.** Copia de nota remitida a la Señora Mónica Casto Dubon. Representante. Villas Monarka. PRESIDENTE. SE DA POR CONOCIDO Y POR CUMPLIDO EL PASE CMC-S-261-2022.
- c. **OFICIO N.º INT-2022-415. Asunto:** Presentación adendum de Proyecto de Resolución y solicitud de autorización de firma de adendum de contrato, sobre la parcela solicitada en concesión por el señor VARGAS ROJAS JOSE RICARDO, portador de la cédula número 2-0751-0857.

Por medio de la presente hago de su conocimiento ADENDUM de Proyecto de Resolución sobre la parcela ubicada en el Plan Regulador Integral Cabuya Montezuma, solicitada en concesión por el señor VARGAS ROJAS JOSE RICARDO, portador de la cédula número 2-0751-0857, expediente N° 3905-2018, asimismo solicito se me autorice a firmar adendum de contrato de concesión.

PRESIDENTE a.i. SE DA PASE A LA COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

- d. La semana pasada el área de arquitectura de la Universidad de Costa Rica nos visitó y unos estudiantes de licenciatura apoyados con profesores van a hacer un proyecto este fin de semana hubo un taller donde participaron miembros de la ADI de Santa Teresa y Montezuma, vuelven a visitarnos para ver los espacios donde se podría intervenir (parque de Montezuma, Manzanillo, Playa Hermosa y Santa Teresa)
- e. La maquinaria municipal está en mantenimiento fuera del distrito. Solo tenemos la niveladora y esta atendiendo la ruta entre el tanque del agua en San Isidro y Rio Negro
- f. Estamos sin fondos hasta que se apruebe el presupuesto extraordinario

WILLIAM. Delicias Cóbano esta en muy mal estado ya hemos hablado de eso y se suponía que se iba a atender pro está en pésimo estado

MANUEL. En la tarde gente de Rio en Medio me preguntaron sobre ese camino

WILLIAM. Si no se usa lastre sería peor

FAVIO. Entre casa cameleón bajando a Rio en Medio hay varios puntos que requieren lastre pero mientras no tengamos los fondos aprobados no podemos contratar maquinaria. Estamos dependiendo de los fondos del extraordinario, fui a Puntarenas y el extraordinario está ahí tal como lo presentamos porque ellos están enfocados en el ordinario 2023 y tenían tiempo hasta hoy para aprobarlo. Después siguen con los extraordinarios

KEMILY. ¿Qué se va a hacer con la calle del colegio?

FAVIO. Habíamos quedado que en setiembre les recordaba y ya estamos y aunque se haga convenio con el MOP no hay dinero

-Que se hizo con respecto al negocio de Jack

FAVIO. Se le hizo una prevención, él tiene para vender licor lo que esta pasando es la venta de licor en la vía publica

KEMILY. El sábado estaban abiertos a las 4 am,

FAVIO. Es importante que el vecino afectado notifique al departamento de patentes y eso le da base al dpto. de patentes para actuar, Fuerza publica lo que puede hacer es un acta de lo que esta viendo. Si hay vecinos afectados que por favor reporten.

KEMIL. Es demasiado a las 4 de la madrugada

## **ARTICULO IX. CORRESPONDENCIA**

- a. Omar Fernández Villegas. Presidente. ADI Cóbano. ASUNTO.** Acuerdo de Asamblea general para pasar los derechos de posesión de la cancha de futbol de Florida terreno con Plano P-635847-1986.

**PRESIDENTE. SE DA PASE A LA ASESORIA JURIDICA DE ESTE CONCEJO PARA SU DEBIDO TRAMITE.**

- b. Margoth León Vásquez. Secretaria Concejo Municipal de Esparza. OFICIO SM-850-2022.** Dirigido a PROCOMER Y Municipalidades del Pacifico. **ASUNTO.** Declaración de interés cantonal el proyecto de Industria filmica (film Friendly Zone Pacifico Central)

FAVIO. Si hay una declaratoria de interés ellos pueden recibir mas apoyo por parte del gobierno para sus filmaciones

CONSIDERANDO:

-Que se ha conocido el oficio SM-850-2022 de la secretaria del Concejo Municipal de Esparza dirigido a PROCOMER Y Municipalidades del Pacifico 1en el cual se transcribe acuerdo de Declaración de interés cantonal otorgado por ese municipio al proyecto de Industria filmica (film Friendly Zone Pacifico Central)

## **ACUERDO N°4**

**Con cuatro votos presentes a favor SE ACUERDA:** “. 4.1. Dispensar del tramite de comisión”.  
ACUERDO UNANIME

**4.2.** Declarar de interés distrital el proyecto de la Industria (film Friendly Zone Pacifico Central)”.  
ACUERDO UNANIME Manuel Ovares Elizondo (quien preside esta sesión ante la ausencia del presidente Sr. Eric Salazar Rodríguez, Kemily Segura Briceño (la cual asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Minor Centeno Sandi), William Morales Castro y Carlos Mauricio Duarte Duarte (quien asume la curul ante la ausencia del concejal propietario Eduardo Sánchez Segura).

**ARTICULO X.            INFORME DE LOS CONCEJALES**

CARLOS. Me gustó mucho la visita de los diputados, la participación de las diferentes fuerzas vivas como ADIS, ASADAS y otros todos hablaban sobre el cantonato, los diputados se llevaron una buena imagen sobre ese tema, los diputados me hicieron saber que nos iban a tomar en cuenta en todo el proceso la semana que viene pasa a municipales  
WILLIAM. La comisión de municipales de la asamblea ya está formada  
FAVIO. Si  
WILLIAM. Hacer un plan de seguimiento  
FAVIO. Yo entiendo que la comisión había hecho una agenda de las acciones a seguir. No sé si estará lista y esa agenda hay que hacerla realidad. A Usted como presidente le voy a dar los contactos de la asamblea e informamos al Concejo cada vez que la comisión tenga una cita  
WILLIAM. Hay que meterle candela a eso

\*\*\*\*\*U.L.\*\*\*\*\*  
PRESIDENTE. Al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos se da por finalizada la sesión. Buenas noches

|                            |                            |
|----------------------------|----------------------------|
| Sr. Manuel Ovares Elizondo | Sr. Dario Álvarez Arguedas |
| <b>PRESIDENTE a.i.</b>     | <b>SECRETARIO. a.i.</b>    |